GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00022/SSC/IP/A/2012

Toluca de Lerdo, México; Marzo 20 de 2012

[redacted]

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) en fecha 29 de febrero de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Por favor la siguiente informacion PUBLICA:

Esta importante dependencia tiene presupuestado o planeado para este 2012 algun apoyo, programa y/o recurso para el Municipio de Zacualpan México?

Graciasiii" (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el *Ejercicio Fiscal de 2012*, de los recursos económicos federales que reciba el Gobierno del Estado de México correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, se distribuirá el 20% entre los municipios de la Entidad Federativa, conforme a diversos criterios tales como: número de habitantes, la

extensión territorial, promedio de denuncias presentadas, y la constante de igualdad por un monto de $120,000 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

En tal sentido, una vez que se agoten los términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal, será publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el resultado de la aplicación de la fórmula de distribución antes referida, para determinar el monto de recursos que le corresponderán a los municipios del Estado de México.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no se encuentra facultada por Ley para otorgar apoyo alguno a los municipios del Estado de México.

No omito señalar a Usted que en caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM).

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN